

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
MUNICIPALIDAD DE  
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO: N° 342

MARIA ELENA, 24 de Enero 2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La Necesidad de Viajar a la localidad de Quillagua, por Ronda Medica.
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
- 3.- Decreto N° 0199/13, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector Salud municipal, año 2014.
- 4.- Lo dispuesto por el Art. 75, párrafo 3, Título III, Ley 18.883. Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y la Ley 19.378. Estatuto de Salud Municipal.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

- 1° **AUTORIZASE** Cometido Funcionario de la Srta. Jennifer Rojas Ly, quien viajo a la localidad de Quillagua, el día 23/10/13, por ronda medica.
- 2° Autorizase Cometido con derecho a viáticos sin pernoctar, y viaje en vehículo municipal.
- 3° Anótese, comuníquese y archívese este Decreto, con los antecedentes que correspondan, para su control posterior.



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



ADIEL ANDRADE MESSINA  
ALCALDE (S)  
I. MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAM/MGU/DVH/ysr  
DISTRIBUCIÓN:  
IMME.  
DAESM.  
Correlativo.

MUNICIPALIDAD  
MARÍA ELENA

DECRETO EXENTO N°: 343/14.

MARIA ELENA, 224.01.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 25.01.2014. de uso de 1 día Feriado Legal del 2013 de la funcionaria Sra. **MARIA PASTENES REQUENA**, Técnico al Grado 14° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 443 de fecha 27.01.2014. de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE** la solicitud de uso de 1 día feriado Legal del 2013 al funcionario Sra. **MARIA PASTENES REQUENA**, Técnico a Grado 14° en E.M.S

DIAS SOLICITADOS	: 1/2013.
DIAS DISPONIBLES	: 06/2013 + 5 F.R. + 15/2014 + 5 F.R.
DIAS SALDO	: 05/2013 + 5 F.R. + 15/2014 + 5 F.R.
FECHA DESDE	: 27.01.2014
FECHA HASTA	: 27.01.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

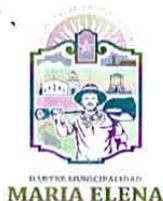
ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**MARCELA GARRIDO URIBE**  
SECRETARIA (S) MUNICIPAL  
AAM/MGU/VVT/vvt.  
DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo.



**ADIEL ANDRADE MESSINA**  
ALCALDE(S) DE MARIA ELENA



República de Chile  
Municipalidad de María Elena  
II REGION

**DECRETO EXENTO: 344-14  
MARIA ELENA, 24-01-14**

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de **QUILLAGUA** para realizar diversos trámites propios del servicio.
- 2.- Decreto N° 264/77 del Ministerio de Hacienda.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75. Párrafo 3. Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 4.- Y, Ley 18.695 del año 1988, ley Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal.

**DECRETO:**

- 1º **APRUEBASE** autorización de Cometido Funcionario del señor Franco Gherardelli Bugueño, Apoyo Técnico Planificación y Proyectos, Grado 14º Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:
  - Visita Escuela G-15 (tomar medidas de la estructura del estanque de agua, para realizar proyecto de ampliación de la plataforma).
  - Visita a estado de las obras de la Posta Rural de la licitación San Antonio.
  - Visita sector las piscinas del Camping de Quillagua para verificar el estado del agua.

**FECHA COMETIDO : 23 DE ENERO DEL 2014.-**

**VALOR COMETIDO : \$ 15.489.-**

- 2º Autorízase Cometido, que da derecho a un día de viático sin pasajes y sin pernoctar.
- 3º **ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHÍVESE.**



**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

AAM/MGU/mpr.

**DISTRIBUCIÓN:**

- ORIGINAL : ARCHIVO DECRETO MUNICIPAL
- 1º COPIA : TESORERIA
- 2º COPIA : ARCHIVO COMETIDO



**ALCALDE**

MUNICIPALIDAD  
MARÍA ELENA

DECRETO EXENTO N°: 346/14  
MARIA ELENA, 24.01.2014.

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- La solicitud de fecha 20.01.2014. de uso de 15 días de Feriado Legal del año 2014, incluyendo los cinco días fuera de la región del funcionario Sr. **ORLANDO LEDEZMA CARVAJAL**, Técnico, Grado 12° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 439 de fecha 27.01.2014. de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORICESE** la solicitud de uso de 15 días Feriado Legal, incluyendo los cinco días fuera de la región al funcionario Sr. **ORLANDO LEDEZMA CARVAJAL**, Técnico al Grado 12° en E.M.S

DIAS SOLICITADOS	: 15 /2014 + 5 F.R.
DIAS DISPONIBLES	: 25/2014 - 5 F.R.
DIAS SALDO	: 10/2014 + 0 F.R.
FECHA DESDE	: 03.02.2014.
FECHA HASTA	: 28.02.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARCELA GARRIDO URIBE**  
SECRETARIA (S) MUNICIPAL  
AM/MGU/VVT/vvt.



**ADIEL ANDRÁDE MESSINA**  
ALCALDE(S) DE MARIA ELENA

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1.- La solicitud de fecha 17.01.2014. del Señor OMAR ESTICA RAMOS, Honorarios.
- 2.- El Registro Nº 444 fecha de 27.01.2014. oficina del Delegado Municipal de Quillagua.
- 3.- El contrato de fecha 30 de Diciembre de 2009. aprobado por Decreto Exento Nº 3669/2009.
- 4.- El addendum de contrato de fecha 1 de junio de 2010, aprobado por Decreto Exento Nº 1471/2010.
- 5.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija al texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZESE** la solicitud de uso 01 día de DESCANSO SEMANAL-QUILLAGUA año 2014, al funcionario (a) OMAR ESTICA RAMOS, Honorarios.

DIA DE DESCANSO SEMANAL : 19.01.2014.  
DIAS QUE SOLICITA : 01  
FECHA DESDE : 19.01.2014.  
FECHA HASTA : 19.01.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MARCELA GARRIDO URIBE**  
**SECRETARIA(S) MUNICIPAL**

AAM/MGU/VVT/vvt..  
DISTRIBUCION:  
Interesado  
Finanzas  
Carpeta Personal  
Archivo.



**ADIEL ANDRADE MESSINA**  
**ALCALDE(S) DE MARIA ELENA**

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
MUNICIPALIDAD DE  
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO N° 348/14 /

MARIA ELENA, 24 ENE. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso, presentado por doña INGRYD ALEJANDRA MARTINEZ GOMEZ, Psicóloga del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Contrato a Honorario, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y INGRYD ALEJANDRA MARTINEZ GOMEZ, Psicóloga del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

1° **RATIFICASE** permiso de 1 día con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **INGRYD ALEJANDRA MARTINEZ GOMEZ**, Psicóloga del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES AÑO 2014 : 6  
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1  
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 5  
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **17 DE ENERO DE 2014.**

2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ADIEL ANDRADE MESSINA  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCION:

- I.M.M.E.
- DAESM
- Cgrme
- Carpeta Personal.

Martínez G. Ingrid	17.01.14(1)					
--------------------	-------------	--	--	--	--	--

DECRETO EXENTO 349/14 /

MARIA ELENA, 24 ENE. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña SOLEDAD GALLARDO ROJAS, Auxiliar de Servicios Menores de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña SOLEDAD GALLARDO ROJAS, Auxiliar de Servicios Menores de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Artículo 4º de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal "No Docente" de establecimientos educacionales, publicado en el Diario Oficial del 05 de Agosto de 1996.
- 4.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

1º **APRUEBASE** permiso administrativo de 1 día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **SOLEDAD GALLARDO ROJAS**, Auxiliar de Servicios Menores de Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto", dependiente del DAESM de María Elena :

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 6  
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1  
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 5  
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **22 DE ENERO DE 2013.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ADIEL ANDRADE MESSINA  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/VAGC/DVH/SVC/svc  
DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal
- D-133
- DAESM
- Correlativo

Gallardo Rojas Soledad	22.01.14(1)					
------------------------	-------------	--	--	--	--	--

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de Feriado Legal, presentada por doña MARCELA VERONICA ROJAS OLIVARES, Asistente de la Educación Inspectora de Patio de Escuela D-133, "Arturo Pérez Canto" de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, de fecha 03 de Marzo de 2008, de doña MARCELA ROJAS OLIVARES, Asistente de la Educación Inspectora de Patio de Escuela D-133, "Arturo Pérez Canto" de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para el personal "no docente" de los establecimientos educacionales, publicada en el Diario Oficial del 05 de Agosto de 1996.
- 4.- D.F.L. N° 1, del 31 de Julio de 2002, capítulo VIII, artículo 67, 68 y 69, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

- 1° **APRUEBASE** Solicitud de uso de 25 días de Feriado Legal, correspondientes 15 al año 2013 y 10 al año 2014, a doña **MARCELA VERONICA ROJAS OLIVARES**, Asistente de la Educación Inspectora de Patio de Escuela D-133 de María Elena.

- FECHA INGRESO AL SISTEMA : 03 DE MARZO DE 2008.  
- DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2013 : 15  
- DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2014 : 15  
- DIAS QUE SOLICITA : 25  
- SALDO DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2014 : 05  
- FECHA A UTILIZAR DESDE : 10 DE ENERO DE 2014.  
- FECHA A UTILIZAR HASTA : 13 DE FEBRERO DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



\*MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ADIEL ANDRADE MESSINA,  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.

AAAM/VAGC/DVH/SVC/svc

**DISTRIBUCIÓN:**

- I.M.M.E
- Finanzas IMME.
- Carpeta Personal.
- Interesado.

023	Marcela Rojas Olivares	D-133	15	15	03.03.08	2013	10.01.14	13.02.14	05
			15	10		2014			

DECRETO EXENTO 351/14 /

MARIA ELENA, 24 ENE. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de Feriado Legal, presentada por don NELSON AVENDAÑO VELIZ, Coordinador Técnico Comunal del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Nombramiento de don NELSON AVENDAÑO VELIZ, Coordinador Técnico Comunal del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1/96, Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, del Ministerio de Educación, que aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican,,
- 4.- D.F.L. N° 1, del 31 de Julio de 2002, capítulo VIII, artículo 67, 68 y 69, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

- 1° **APRUEBASE** Solicitud de uso de 23 días de Feriado Legal, correspondientes al año 2014, a don **NELSON ARTURO AVENDAÑO VELIZ**, Coordinador Técnico Comunal del D.A.E.S.M. de María Elena.

- FECHA INGRESO AL SISTEMA : 02 DE MAYO DE 1978.  
- DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2014 : 15  
- DIAS ADICIONALES : 08  
- DIAS QUE SOLICITA : 23  
- SALDO DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2012 : 00  
- FECHA A UTILIZAR, DESDE : 27 DE ENERO DE 2014.  
- FECHA A UTILIZAR, HASTA : 26 DE FEBRERO DE 2014.

- 2° Infórmese a las unidades municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



**MARCELA GARRIDO URIBE**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

AAAM/VAGC/DVH/SVC/svc  
DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E
- Finanzas IMME.
- Carpeta Personal.
- Interesado.
- D.A.E.S.M

**ADIEL ANDRADE MESSINA,**  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

001	Nelson Avendaño Véliz	Daesm	23	23	02.05.78	2014	27.01.14	26.02.14	00
-----	-----------------------	-------	----	----	----------	------	----------	----------	----



DECRETO EXENTO 352/14 /

MARIA ELENA, 24 ENE. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de uso de Feriado Legal, Año 2014, presentada por don DIEGO VALENZUELA AGUIRRE, Kinesiólogo del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Decreto de Nombramiento a Contrata de don DIEGO VALENZUELA AGUIRRE, Kinesiólogo del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena..
- 3.- Ley N° 19.378, del Ministerio de Salud, que aprueba Estatuto de atención Primaria de Salud.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

1° **APRUEBASE** Solicitud de uso de 15 días de Feriado Legal, correspondientes al año 2014, a don DIEGO VALENZUELA AGUIRRE, Kinesiólogo del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.

- DIAS FERIADO AÑO 2014	:	15
- DIAS QUE SOLICITA	:	10
- SALDO DIAS FERIADO LEGAL	:	05
- DIAS FUERA DE LA REGION	:	05
- FECHA A UTILIAR DESDE	:	03 DE FEBRERO DE 2014.
- FECHA A UTILIZAR HASTA	:	21 DE FEBRERO DE 2014.

2° infórmese a las unidades municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ADIEL ANDRÁDE MESSINA,  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.

AAAM/DVH/SVC/svc  
DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- IMME
- Carpeta Personal.
- Interesado.
- DAESM.

004	Diego Valenzuela Aguirre	Cgrme	15	10	05	01.01.13	2014	03.02.14	21.01.14
-----	--------------------------	-------	----	----	----	----------	------	----------	----------